



GUÍA RÁPIDA – PARA ASPIRANTES Y FAMILIAS

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN PARA POBLACIÓN ESCOLAR

INGLÉS: NIVEL BÁSICO A2, NIVEL INTERMEDIO B1 Y NIVEL INTERMEDIO B2

FRANCÉS: NIVEL INTERMEDIO B1 Y NIVEL INTERMEDIO B2

CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2019/20

GUÍA RÁPIDA PARA ASPIRANTES Y FAMILIAS

- ¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS DE NIVEL BÁSICO A2, NIVEL INTERMEDIO B1 Y NIVEL INTERMEDIO B2?
- ¿PARA QUÉ SIRVEN ESTOS CERTIFICADOS?
- ¿A QUIÉN ESTÁN DIRIGIDAS ESTAS PRUEBAS?
- ¿CÓMO ESTÁN ESTRUCTURADAS LAS PRUEBAS Y EN QUÉ CONSISTEN?
- ¿DÓNDE Y CUÁNDO SE CELEBRARÁN LAS PRUEBAS?
- ¿CÓMO SE SUPERAN LAS PRUEBAS Y SE OBTIENEN LOS CERTIFICADOS?
- ¿QUIÉN ADMINISTRARÁ, CORREGIRÁ Y EVALUARÁ LA PRUEBAS?

¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS DE NIVEL BÁSICO A2, NIVEL INTERMEDIO B1 Y NIVEL INTERMEDIO B2?

Los certificados de nivel básico A2, nivel intermedio B1 y nivel intermedio B2 son títulos oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que pertenecen al conjunto de certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial expedidos por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes a propuesta de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Los certificados de nivel básico A2, nivel intermedio B1 y nivel intermedio B2 tienen como referencia los niveles A2, B1 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) del Consejo de Europa.

En el caso del nivel básico A2, se tiene como referencia las competencias propias de los niveles A1 y A2 del Consejo de Europa. En este nivel se ha de acreditar la capacidad para usar el idioma para satisfacer necesidades inmediatas o realizar gestiones sencillas y concretas en situaciones previsibles y limitadas. Los textos orales y escritos del nivel A2 serán de extensión limitada, en diversos registros y en lengua estándar y versarán sobre aspectos básicos concretos de temas generales y contendrán funciones, expresiones, estructuras y léxico de uso frecuente.

En lo que se refiere al nivel intermedio B1, se acredita la capacidad de usar el idioma en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando se viaja por lugares en los que se utiliza ese idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

En el nivel intermedio B2, se acredita la capacidad de usar el idioma para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza ese idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo preterciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Las pruebas tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en los currículos de cada uno de estos niveles y recogidos en el [Decreto 142/2018, de 8 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias \(BOC n.º 200, 16 de octubre de 2018\)](#). Se evaluarán las siguientes destrezas o actividades de lengua: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación.

Las capacidades por actividad de lengua en cada uno de los niveles convocados son:

NIVEL BÁSICO A2	
Comprensión de textos escritos	Comprender el sentido general, la información esencial y los detalles relevantes en textos escritos breves, correctamente estructurados en un registro formal o neutro, referidos a asuntos de la vida cotidiana y siempre que se pueda volver a leer.
Comprensión de textos orales	Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de textos orales breves sobre asuntos de la vida cotidiana, claramente articulados, correctamente estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.), en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean adecuadas y el mensaje no esté distorsionado.

Producción y coproducción de textos escritos	Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro adecuado, referidos a asuntos de la vida cotidiana, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión, tales como conectores y convenciones ortográficas y de puntuación elementales, y empleando las estructuras lingüísticas y vocabulario propios del nivel, con algunos errores, pero que no impiden que se comprenda el mensaje.
Producción y coproducción de textos orales	Producir textos orales breves de forma comprensible en un registro neutro empleando las estructuras lingüísticas y el vocabulario propios del nivel, aunque se hagan pausas, se titubee, resulte evidente el acento extranjero y sea necesaria la repetición y la paráfrasis; participar, reaccionando y cooperando, en situaciones que requieran un intercambio sencillo y directo de información sobre asuntos corrientes y cotidianos, utilizando y reconociendo los gestos más usuales, las fórmulas cotidianas de saludo, tratamiento y cortesía, y siempre que se cuente con la ayuda del interlocutor..
Mediación	Mediar para explicar algo a alguien en un lenguaje sencillo o para resumir los puntos principales de textos cortos sobre temas cotidianos y que empleen un lenguaje sencillo.
NIVEL INTERMEDIO B1	
Comprensión de textos escritos	Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas del autor o autora en textos escritos breves o de extensión media, claros y bien organizados, en lengua estándar y sobre asuntos cotidianos, aspectos concretos de temas generales, de carácter habitual, de actualidad o de interés personal.
Comprensión de textos orales	Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas de hablantes en textos orales breves o de extensión media, bien estructurados, claramente articulados a velocidad lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos o conocidos, o sobre temas generales, o de actualidad, relacionados con sus experiencias e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas, se pueda volver a escuchar lo dicho y se puedan confirmar algunos detalles.
Producción y coproducción de textos escritos	Producir, independientemente del soporte, textos escritos breves o de extensión media, sencillos y claramente organizados, adecuados al contexto (destinatario, situación y propósito comunicativo), sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, utilizando con razonable corrección un repertorio léxico y estructural habitual relacionado con las situaciones más predecibles y los recursos básicos de cohesión textual, y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación fundamentales.
Producción y coproducción de textos orales	Producir, tanto en comunicación cara a cara como a través de medios técnicos, textos orales breves o de extensión media, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, y desenvolverse con una corrección y una fluidez suficientes para mantener la línea del discurso, con una pronunciación claramente inteligible, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para realizar una planificación sintáctica y léxica, o reformular lo dicho o corregir errores cuando el interlocutor indica que hay un problema, y sea necesaria cierta cooperación de aquel para mantener la interacción.
Mediación	Mediar entre hablantes en situaciones de carácter habitual en las que se producen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos o de interés personal.
NIVEL INTERMEDIO B2	
Comprensión de textos escritos	Comprender con suficiente facilidad el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor o autora, tanto implícitas como explícitas, en textos escritos conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.
Comprensión de textos orales	Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los y las hablantes en textos orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre

	temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, incluso cuando las condiciones de audición no sean buenas.
Producción y coproducción de textos escritos	Producir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados y bastante detallados, sobre una amplia serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una amplia gama de recursos lingüísticos propios de la lengua escrita, y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.
Producción y coproducción de textos orales	Producir, independientemente del canal, textos orales claros y lo bastante detallados, de cierta extensión, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, y con una pronunciación y una entonación claras y naturales, y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incompreensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.
Mediación	Mediar entre hablantes en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

¿PARA QUÉ SIRVEN ESTOS CERTIFICADOS?

Los certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial —entre los que se encuentran los certificados de nivel básico A2, nivel intermedio B1 y nivel intermedio B2— constituyen las únicas titulaciones oficiales de competencia en idiomas del Registro Central de Títulos del Ministerio de Educación y Formación Profesional español. Son, pues, una acreditación oficial del nivel de idiomas.

El certificado de nivel básico A2 da acceso al primer curso del nivel intermedio B1 impartido en las escuelas oficiales de idiomas. El certificado de nivel intermedio B1 da acceso al primer curso del nivel intermedio B2 y el certificado de nivel intermedio B2 da acceso al primer curso del nivel C1, todos impartidos en dichas escuelas. No obstante, quienes estén en posesión de estos certificados y quieran seguir su aprendizaje en las mismas deberán participar en los procesos anuales de solicitud de plaza y admisión.

Además, a quienes obtengan el certificado de nivel básico A2, nivel intermedio B1 o nivel intermedio B2 se les podrá eximir de las pruebas de competencia en idiomas que establezcan las Administraciones Públicas u otros organismos y que correspondan con estos niveles.

¿A QUIÉN ESTÁN DIRIGIDAS ESTAS PRUEBAS?

Según la resolución que convoca las pruebas, éstas pruebas están dirigidas al alumnado escolarizado en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las pruebas del **idioma inglés** de cada uno de los niveles convocados está dirigida al siguiente alumnado:

PRUEBA	ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE
Certificado de nivel básico A2	Alumnado escolarizado en centros docentes públicos en: - 4º ESO, - 2º curso de los ciclos formativos de grado medio de formación profesional. - 2º curso de los ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño. - Ciclo final de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
Certificado de nivel intermedio B1	Alumnado escolarizado en centros docentes públicos en: - 4º ESO, - 2º Bachillerato, - 2º curso de los ciclos formativos de grado medio de formación profesional, - 2º curso de los ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño. - Ciclo final de las enseñanzas deportivas de régimen especial. - Último curso de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional, - 2º curso de los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño, - Ciclos formativos de grado superior de enseñanzas deportivas, - 4º de las enseñanzas artísticas superiores de diseño o música.
Certificado de nivel intermedio B2	Alumnado escolarizado en centros docentes públicos en: - 2º Bachillerato, - Último curso de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional, - 2º curso de los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño, - Ciclos formativos de grado superior de enseñanzas deportivas, - 4º de las enseñanzas artísticas superiores de diseño o música.

Las pruebas del **idioma francés** están dirigidas al alumnado escolarizado en 2º de bachillerato en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicho alumnado podrá optar a la certificación de nivel intermedio B1 o la certificación de nivel intermedio B2.

Este alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar escolarizado en un centro docente público de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso al que se dirige la prueba de cada uno de los niveles e idiomas, de acuerdo con lo recogido en el punto 3 de estas instrucciones.
- En el caso del alumnado de 4º ESO, estar matriculado de inglés como primera lengua y haber aprobado esta asignatura en la primera evaluación.
- En el caso del alumnado de 2º Bachillerato, estar matriculado de inglés o francés como primera lengua y haber aprobado esta asignatura en la primera evaluación.

- En el supuesto del alumnado de 2º de Bachillerato del Programa Bachibac, haber aprobado la asignatura de lengua y literatura francesa en la primera evaluación.
- En cualquier caso, el alumnado solo podrá participar en la prueba de certificación de uno de los niveles e idiomas convocados.

¿CÓMO ESTÁN ESTRUCTURADAS LAS PRUEBAS Y EN QUÉ CONSISTEN?

En el nivel básico A2, las pruebas constan de cuatro partes independientes:

- Comprensión de textos escritos
- Comprensión de textos orales
- Producción y coproducción de textos escritos
- Producción y coproducción de textos orales y mediación

La parte escrita de la prueba, es decir, la comprensión de textos escritos, la comprensión de textos orales y la producción y coproducción de textos escritos, se realizará en una única sesión, en el orden indicado en la página 11 de esta guía y en una convocatoria colectiva para todo el alumnado que participe en las pruebas.

La parte de producción y coproducción de textos orales y mediación se realizará en una sesión distinta y se convocará a dos aspirantes simultáneamente. En caso de no ser posible emparejar al alumnado, existe también la posibilidad de examinar a tres aspirantes.

En los niveles intermedio B1 e intermedio B2, las pruebas constan de cinco partes independientes:

- Comprensión de textos escritos
- Comprensión de textos orales
- Producción y coproducción de textos escritos
- Producción y coproducción de textos orales
- Mediación

La parte escrita de la prueba, es decir, la comprensión de textos escritos, la comprensión de textos orales, la producción y coproducción de textos escritos y la tarea de mediación escrita, se realizará en una única sesión, en el orden indicado en la página 11 de esta guía y en una convocatoria colectiva para todo el alumnado que participe en las pruebas.

La parte de producción y coproducción de textos orales y la tarea de mediación oral se realizará en una sesión distinta y se convocará a dos aspirantes simultáneamente. En caso de no ser posible emparejar al alumnado, existe también la posibilidad de examinar a tres aspirantes.

➔ PRUEBA DE COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

La parte de comprensión de textos escritos incluye en el nivel básico A2 dos tareas, y en los niveles intermedio B1 e intermedio B2 tres tareas. Se partirá de la lectura de textos reales o verosímiles, de diversos tipos y de fuentes tales como prensa, Internet, folletos informativos, publicaciones de instituciones oficiales o entidades públicas o privadas,

comerciales, etc. Las tareas serán, asimismo, de diferentes tipos y servirán para evaluar la lectura extensiva, intensiva y selectiva.

Las tareas tendrán la siguiente extensión y puntuación máxima:

Nivel	Tarea	Extensión de los textos	Puntuación
BÁSICO A2	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios textos cortos. La extensión total de los textos de las dos tareas estará comprendida entre 400 y 500 palabras.	10 puntos
	Tarea 2		
INTERMEDIO B1	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios textos cortos. La extensión total de los textos de las tres tareas estará comprendida entre 700 y 900 palabras.	10 puntos
	Tarea 2		
	Tarea 3		
INTERMEDIO B2	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios textos cortos. La extensión total de los textos de las tres tareas estará comprendida entre 900 y 1200 palabras.	10 puntos
	Tarea 2		
	Tarea 3		

→ LA PRUEBA DE COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES

La parte de comprensión de textos orales incluye para el nivel básico A2 dos tareas, y para los niveles intermedio B1 e intermedio B2 tres tareas. Se partirá de la audición de una serie de textos orales reales o verosímiles de diversos tipos y de fuentes tales como la radio, la televisión, grabaciones comerciales o no comerciales, etc. Las tareas serán también de diferentes tipos y servirán para medir la escucha extensiva, intensiva y selectiva. Cada uno de los textos se escuchará dos veces.

Las tareas tendrán la siguiente extensión y puntuación máxima:

Nivel	Tarea	Nº y tipo de audición	Tiempo	Puntuación
BÁSICO A2	Tarea 1	1 audición de noticias, narraciones , exposiciones...	1-2 minutos	10 puntos
	Tarea 2	1 audición de entrevista o conversación.	2-3 minutos	
INTERMEDIO B1	Tarea 1	1 audición de noticias, narraciones , exposiciones...	1-2 minutos	10 puntos
	Tarea 2	1 audición de noticias, narraciones , exposiciones...	2-3 minutos	
	Tarea 3	1 audición de entrevista o conversación.	3-4 minutos	
INTERMEDIO B2	Tarea 1	1 audición de noticias, narraciones , exposiciones...	1-2 minutos	10 puntos
	Tarea 2	1 audición de noticias, narraciones , exposiciones...	3-4 minutos	
	Tarea 3	1 audición de entrevista o conversación.	4-6 minutos	

→ PRUEBA DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

La parte de producción y coproducción de textos escritos consta de dos tareas. Se deberán redactar dos textos —uno en cada tarea— a partir de las instrucciones proporcionadas. Los textos propondrán una situación real o verosímil, en un contexto claro.

Las tareas tendrán la dificultad propia de cada uno de los niveles y la siguiente extensión y puntuación máxima:

Nivel	Extensión del texto	Puntuación
BÁSICO A2	Tarea 1: entre 60 y 80 palabras	10 puntos
	Tarea 2: entre 60 y 80 palabras	
INTERMEDIO B1	Tarea 1: entre 70 y 90 palabras	10 puntos
	Tarea 2: entre 120 y 140 palabras	
INTERMEDIO B2	Tarea 1: entre 90 y 110 palabras	10 puntos
	Tarea 2: entre 170 y 190 palabras	

→ PRUEBA DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

La parte de producción y coproducción de textos orales constará de dos tareas: una entrevista y una tarea de coproducción.

- ◆ Tarea 1. Esta tarea consistirá en una entrevista con el tribunal. Se usarán las preguntas recogidas en un banco de preguntas cuya dificultad dependerá del nivel.
- ◆ Tarea 2. Esta tarea consistirá en una conversación entre dos aspirantes. En caso de no ser posible el emparejamiento, la conversación transcurrirá entre tres aspirantes. La persona aspirante podrá tomar notas durante el tiempo de preparación de la tarea, que podrá utilizar únicamente como guía durante el desarrollo de su intervención. Se deberá preparar esta tarea individualmente.

La tarea estará claramente contextualizada proponiendo situaciones reales o verosímiles. Las instrucciones facilitarán suficiente información para identificar la situación, quién es el interlocutor o interlocutora, el registro, el tiempo de preparación y de intervención.

En el caso del nivel básico A2, la mediación estará integrada y, por lo tanto, se evaluará en esta tarea de coproducción oral. Se tratará de una tarea intralingüística.

Las tareas tendrán la siguiente extensión y puntuación máxima:

Nivel	Tarea	Preparación	Intervención		Puntuación
BÁSICO A2	Tarea 1		2 minutos		10 puntos
	Tarea 2	5 minutos	3-4 min. (parejas)	4-5 min. (tríos)	
INTERMEDIO B1	Tarea 1		3 minutos		10 puntos
	Tarea 2	3 minutos	4-5 min. (parejas)	5-6 min. (tríos)	
INTERMEDIO B2	Tarea 1		4 minutos		10 puntos
	Tarea 2	3 minutos	6-7 min. (parejas)	7-8 min. (tríos)	

La intervención del alumnado en la prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada y quedará custodiada en el centro, por lo que será necesario disponer de algún dispositivo que permita grabar las intervenciones del alumnado.

→ MEDIACIÓN

La prueba de mediación constará de dos tareas. Las dos tareas evaluarán la mediación intralingüística. Sin embargo, cada tarea evaluará un tipo de mediación diferente: la tarea 1 evaluará la mediación escrita y la tarea 2 evaluará la mediación oral. Por lo tanto, la tarea 1 de mediación escrita formará parte de la prueba escrita, junto con la prueba de comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales y producción y coproducción de texto escritos, y la tarea 2 formará parte de la convocatoria oral de la prueba, junto con la producción y coproducción de textos orales.

Ambas tareas partirán de un texto fuente real o verosímil, de diversos tipos y de fuentes tales como prensa, Internet, folletos informativos, publicaciones de instituciones oficiales o entidades públicas o privadas, comerciales, etc. Las instrucciones para realizar la mediación estarán contextualizadas incluyendo a quién va dirigida la tarea, el por qué y el para qué de la misma.

Las tareas tendrán la siguiente asignación de tiempo y puntuación máxima:

Nivel	Tarea	Asignación de tiempo		Puntuación
INTERMEDIO B1	Tarea 1 – Mediación escrita	35 minutos		10 puntos
	Tarea 2 – Mediación oral	Tiempo de preparación	Tiempo de mediación	
		5 minutos	2-3 minutos (parejas) 3-4 minutos (tríos)	
INTERMEDIO B2	Tarea 1 – Mediación escrita	35 minutos		10 puntos
	Tarea 2 – Mediación oral	Tiempo de preparación	Tiempo de mediación	
		5 minutos	3-4 minutos (parejas) 4-5 minutos (tríos)	

En la certificación del nivel básico A2, la mediación se evaluará integrada en la producción y coproducción de textos orales. Las características de esta prueba se recogen en el apartado “Prueba de producción y coproducción de textos orales”.

¿DÓNDE Y CUÁNDO SE CELEBRARÁN LAS PRUEBAS?

Las pruebas se celebrarán en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto la parte escrita como la oral.

La **parte escrita** de las pruebas, a la que se convocará a todo el alumnado inscrito, se realizará el mismo día y a la misma hora sin posibilidad de modificar la fecha ni la hora.

Esta parte escrita tendrá lugar en la siguientes fecha:

PRUEBA	FECHA DE PARTE ESCRITA
Certificado de nivel básico A2	19 de febrero de 2020
Certificado de nivel intermedio B1	
Certificado de nivel intermedio B2	

La convocatoria de incidencias para los tres niveles se realizará el 4 de marzo y estará dirigida solo para el alumnado que no haya podido realizar la prueba el 19 de febrero por causas de fuerza mayor, de naturaleza imprevista e inevitable, debidamente justificadas. Para poder presentarse a esta convocatoria de incidencias se deberán presentar a la dirección del centro los justificantes acreditativos de las causas que han imposibilitado la asistencia a la convocatoria ordinaria. No se podrán admitir solicitudes sin acreditación documentativa.

Se convocará al alumnado a las 9:00 horas y se dedicarán los primeros 15 minutos a dar las instrucciones, cumplimentar los cuadernillos de notas y resolver las dudas que puedan surgir. El horario de las pruebas escritas para ambas convocatorias será el siguiente:

Actividad	Hora
- Organización del aula - Complimentación de cuadernillos	9:00 – 9:15

PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL BÁSICO A2		
PARTE	DURACIÓN	HORA orientativa
Comprensión de textos orales	25 minutos	9:15 – 9:40
Comprensión de textos escritos	50 minutos	9:40 – 10:30
DESCANSO	10 minutos	
Producción y coproducción de textos escritos	55 minutos	10:40 – 11:35
PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL INTERMEDIO B1		
PARTE	DURACIÓN	HORA orientativa
Comprensión de textos orales	35 minutos	9:15 – 9:50
Comprensión de textos escritos	70 minutos	9:50 – 11:00
DESCANSO	10 minutos	
Producción y coproducción de textos escritos	65 minutos	11:10 – 12:15
Mediación escrita	35 minutos	12:15 – 12:50
PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL INTERMEDIO B2		
PARTE	DURACIÓN	HORA orientativa
Comprensión de textos orales	40 minutos	9:15 – 9:55
Comprensión de textos escritos	75 minutos	9:55 – 11:10
DESCANSO	10 minutos	
Producción y coproducción de textos escritos	75 minutos	11:20 – 12:35
Mediación escrita	35 minutos	12:35 – 13:10

La **parte oral** de las pruebas se realizará en una sesión distinta a partir del 10 de febrero de 2020, pero siempre dentro del periodo establecido. Los tribunales examinadores, en coordinación con la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, organizarán los días y horas de la convocatoria para el alumnado de cada uno de los centros escolares.

¿CÓMO SE SUPERAN LAS PRUEBAS Y SE OBTIENEN LOS CERTIFICADOS?

Cada una de las partes que integran las pruebas de certificación se calificará del uno al diez, con dos decimales redondeando a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior. Cada parte se considerará superada cuando se haya obtenido una calificación de cinco o más puntos.

La calificación final de la prueba de certificación será el resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes que la integran y se expresará con un número del uno al diez, con dos decimales redondeando a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

En la certificación del nivel básico A2, la **prueba** de certificación se considerará **superada** cuando se haya obtenido, **al menos, cinco puntos en cada una de las cuatro partes**.

En la certificación de los niveles intermedio B1 e intermedio B2, la **prueba** de certificación se considerará **superada** cuando se haya obtenido, **al menos, cinco puntos en cada una de las cinco partes y, una vez hallada la media aritmética entre todas las partes, una calificación final global igual o superior a 6,5**.

Los centros donde se haya celebrado la prueba podrán generar certificaciones académicas del alumnado que ha superado la prueba. A quien no supere la prueba en su conjunto, se le podrá expedir una certificación académica de la calificación obtenida en las partes superadas.

El alumnado que haya superado la prueba y que desee solicitar que le sea expedido el título oficial de certificado de nivel básico A2, nivel intermedio B1 y nivel intermedio B2 habrá de dirigirse a la escuela oficial de idiomas a la que haya sido adscrita su centro. Para tramitar la expedición del título se han de abonar las tasas por expedición de títulos correspondientes.

¿QUIÉN ADMINISTRARÁ, CORREGIRÁ Y EVALUARÁ LAS PRUEBAS?

Será el centro docente el que realizará la inscripción de su alumnado en la prueba, además de gestionar los expedientes y las actas.

A continuación se resume cómo se organizará la administración, corrección y evaluación de las pruebas de certificación.

		Administración	Corrección y evaluación
Parte escrita	Comprensión de texto orales	Cualquier docente de centros docentes públicos. ⁽¹⁾	Tribunales conformados por profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽²⁾ .
	Comprensión de textos escritos		
	Producción y coproducción de textos escritos		
	Mediación escrita		
Parte oral	Producción y coproducción de textos orales	Tribunales conformados por profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽²⁾ .	
	Mediación oral		

- (1) Será la dirección del centro quien organice la administración de la parte escrita de la prueba.
- (2) Los tribunales serán nombrados por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de entre el profesorado del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas especialista en inglés o francés, dependiendo del idioma objeto de la prueba.